

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)
Expediente No. 11001-40-03-057-2023-00871-00 (Ejecutivo)

Para los fines legales respectivos tengas en cuenta lo abonos que reporta la parte ejecutante realizaron los ejecutados a la obligación que aquí se persigue en pago (archivo 15 y archivo 17).

Téngase en cuenta que el apoderado de la parte ejecutante por correo de fecha 13 de diciembre del presente año anexo al expediente constancia que remitió al ejecutado la notificación de que trata artículo 8 de la ley 2213 de 2022, en consecuencia, por secretaria contrólese los términos otorgados al ejecutado en la providencia que se le notificó. Téngase en cuenta igualmente lo previsto en el artículo 300 del C.G. del P.

NOTIFIQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d5fd329fa30a1a2b39f7c625589e2ca79bfc0184c308a22de0bd9819b96fcd0**

Documento generado en 30/12/2023 09:03:07 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**